emsersopó

Sopó - Cundinamarca, 01 de noviembre de 2024.

Arquitecta
Luz Marina Cabrales Garcia
Secretaria de Infraestructura
Email: sinfractructura@sopo-cundinamarca.gov.co

Asunto: Solicitud de prórroga de acuerdo a Información importante de los contratos suscritos por EMSERSOPÓ derivados del convenio D-CV-2024-0012

Cordial saludo,

En atención al convenio suscrito entre el Municipio de Sopó y la Empresa de Servicios Públicos de Sopó el dia 06 de junio de 2024 que tiene por objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE DETALLE PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL ACUEDUCTO TEUSACA FASE III, EXPANSIÓN DE REDES PARA LAS VEREDAS SAN GABRIEL, MERCENARIO, LA VIOLETA Y AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ."*, la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ, adelanto el proceso contractual en aras de suscribir el contrato que diera cumplimiento al convenio, en los siguientes términos :

Que el día 08 de julio de 2024 se adelantaron los estudios y documentos previos en aras de establecer los requisitos de carácter técnico jurídico y administrativo para contratar la consultoría en desarrollo del convenio

Que el día 08 de julio de 2024 se procedió a suscribir el contrato n° 31 de 2024 que tiene por objeto la ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE DETALLE PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL ACUEDUCTO TEUSACA FASE III, EXPANSIÓN DE REDES PARA LAS VEREDAS SAN GABRIEL, MERCENARIO, LA VIOLETA Y AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ, con el contratista VIACON S.A.S -LUIS FERNANDO RODRIGUEZ POTE, con un plazo de ejecución de cinco meses.

Que el día dieciocho (18) de julio de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato, con fecha de terminación el día 17 de diciembre de 2024.

Que dentro de la ejecución del convenio se ha realizado la entrega de 2 productos descritos de la siguiente manera:

- Producto 1: "Actualización de diagnóstico", donde se realizará una validación de las condiciones actuales del área a intervenir en el proyecto con el fin de analizar su estado actual, determinar variaciones topográficas o de desarrollo urbanístico y si con estas variaciones es viable de implementar la topología propuesta en el diseño a actualizar, de ser el caso, se propondrán los ajustes a la topología, requeridos para garantizar la funcionalidad de la obra sujeta de actualización en el diseño.
-
- Producto 2: "Diseños de detalle componente hidráulico", a partir de la actualización de caudales de diseño, se actualizarán las modelaciones hidráulicas de las redes de aducción y

RECIBÍ: 05-11-2024
Luz Cabrales G

conducción se realizarán en el programa EPANET, se tendrán en cuenta los lineamientos de la Resolución 799 de 2021 y sus modificaciones.

Por lo tanto, y de acuerdo a la ejecución del contrato, aun queda por entregar el siguiente producto, que contempla las siguientes actividades:

- Producto 3: "Diseños de detalle, Diseños complementarios", Se realizará la actualización de los siguientes estudios:

  • Estudio de suelos y diseño geotécnico acorde con los requerimientos de la resolución 0799 de 2021 y la realización de Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo para estas mismas estructuras.
  • Diseños estructurales, donde se Chequearán las estructuras de acuerdo a la Norma ACI 350 de 2020 que actualiza los requerimientos técnicos de orden estructurales para tanques y se realizarán los ajustes a las estructuras para que cumplan con esta normativa. En caso de estructuras nuevas, estas se diseñarán para soportar las cargas a las que estarán sometidas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, Ley 400 de 1997 y demás normativa vigente.
  • Diseños eléctricos y electromecánicos, donde se adelantarán de conformidad con la normatividad vigente, donde se entregará las respectivas memorias de cálculo, planos y trámite para la obtención del permiso y /o autorización y certificado de RETIE.
  • Diseños instrumentación y control, donde se realizará la actualización al diseño de instrumentación y control con el fin de garantizar la adecuada y sincronizada operación de los sistemas de bombeo ubicados en los tanques de almacenamiento y la PTAP.
  • Especificaciones técnicas, donde se actualizará las especificaciones de construcción, materiales y equipos requeridos de cada una de las actividades que están contempladas en el presupuesto de las obras.
  • Determinación del presupuesto y cronograma de obras, donde se incluirá el presupuesto de obra estimado de las obras a ejecutar, especificando las cantidades de obra y los respectivos análisis de precios unitarios y las debidas cotizaciones de soporte. Adicionalmente se incluirá una propuesta de cronograma de ejecución de las mismas

Que de acuerdo al acta de inicio del contrato suscrito y en atención al plazo de ejecución el mismo se evidencia que vence el día diecisiete (17) de diciembre de 20024, por lo tanto, se hace necesario prorrogar el convenio hasta la fecha de culminación del contrato antes descrito, en aras de obtener los productos para los cuales fueron concebidos los recursos

Por lo anterior, se le informa a la supervisión del convenio D-CV-012-2024, tal situación con el fin de que se realicen las acciones pertinentes referentes al convenio, y el mismo sea prorrogados en los términos establecidos, para que guarde relación con la ejecución de los contratos derivados del mismo

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Cordialmente,

CATALINA MEDINA HERNANDEZ
GERENTE

Proyecto: Karina Moncada Hernández- Secretaria General
Aprobó: Catalina Medina Hernández- Secretaria General

FORMATO SOLICITUD MODIFICATORIO

1. Fecha Solicitud:	05/11/2024
2. Nro Contrato:	D-CV-2024-012
3. Objeto contrato:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE DETALLE PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL ACUEDUCTO TEUSACA FASE III, EXPANSIÓN DE REDES PARA LAS VEREDAS SAN GABRIEL, MERCENARIO, LA VIOLETA Y AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ.
4. Tipo Solicitud:	PRÓRROGA
5. Descripción Necesidad:	Que el día seis (06) del mes de junio del año 2024 se suscribió el convenio número D-CV-2024-012, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE DETALLE PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL ACUEDUCTO TEUSACA FASE III, EXPANSIÓN DE REDES PARA LAS VEREDAS SAN GABRIEL, MERCENARIO, LA VIOLETA Y AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ" entre el municipio de Sopó y el contratista EMSERSOPO ESP, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($254.330.000,00), con fecha de inicio el día seis (06) del mes de junio del año 2024. Se requiere modificación del presente convenio teniendo en cuenta que se hace necesario se hace necesario prorrogar el convenio hasta la fecha de culminación del contrato antes descrito, en aras de obtener los productos para los cuales fueron concebidos los recursos. Que, de conformidad con lo anterior se solicita se realice la prórroga de cuarenta y cinco días del convenio, con el fin que guarde relación con la ejecución de los contratos derivados del mismo.
6.Prórroga Solicitada:	Cuarenta y cinco (45) días
7. Adición en valor solicitado:	N.A.
8. Aclaratorio Solicitado:	N. A.
Cláusulas a Modificar:	Clausula sexta: Plazo de ejecución.
10. Ítems a Modificar:	N.A.
11. Análisis que Soporta el Modificatorio:	Mediante el presente escrito nos permitimos solicitar modificatorio del convenio D-CV-2024-012, suscrito con EMSERSOPO ESP cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE DETALLE PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL ACUEDUCTO TEUSACA FASE III, EXPANSIÓN DE REDES PARA LAS VEREDAS SAN GABRIEL, MERCENARIO, LA VIOLETA Y AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ", en lo que atañe al plazo de ejecución, lo anterior teniendo en cuenta, como fundamento los siguientes considerandos: Mediante oficio de fecha 01 de noviembre de 2024, EMSERSOPO ESP indica: *"En atención al convenio suscrito entre el Municipio de Sopó y la Empresa de Servicios Públicos de Sopó el día 06 de junio de 2024 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE DETALLE PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL ACUEDUCTO TEUSACA FASE III, EXPANSIÓN DE REDES PARA LAS VEREDAS SAN GABRIEL, MERCENARIO, LA VIOLETA Y AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ.", la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ, adelanto el proceso contractual en aras de suscribir el contrato que diera cumplimiento al convenio, en los siguientes términos :* *Que el día 08 de julio de 2024 se adelantaron los estudios y documentos previos en*

YAsprilla

	aras de establecer los requisitos de carácter técnico jurídico y administrativo para contratar la consultoría en desarrollo del convenio *Que el día 08 de julio de 2024 se procedió a suscribir el contrato n° 31 de 2024 que tiene por objeto la ACTUALIZACION DE LOS DISEÑOS DE DETALLE PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL ACUEDUCTO TEUSACA FASE III, EXPANSIÓN DE REDES PARA LAS VEREDAS SAN GABRIEL, MERCENARIO, LA VIOLETA Y AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ, con el contratista VIACON S.A.S -LUIS FERNANDO RODRIGUEZ POTE, con un plazo de ejecución de cinco meses.* *Que el día dieciocho (18) de julio de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato, con fecha de terminación el día 17 de diciembre de 2024.* *Que dentro de la ejecución del convenio se ha realizado la entrega de 2 productos descritos de la siguiente manera:* - *Producto 1: "Actualización de diagnóstico", donde se realizará una validación de las condiciones actuales del área a intervenir en el proyecto con el fin de analizar su estado actual, determinar variaciones topográficas o de desarrollo urbanístico y si con estas variaciones es viable de implementar la topología propuesta en el diseño a actualizar, de ser el caso, se propondrán los ajustes a la topología, requeridos para garantizar la funcionalidad de la obra sujeta de actualización en el diseño.* - *Producto 2: "Diseños de detalle componente hidráulico", a partir de la actualización de caudales de diseño, se actualizarán las modelaciones hidráulicas de las redes de aducción* y conducción se realizarán en el programa EPANET, se tendrán en cuenta los lineamientos de la Resolución 799 de 2021 y sus modificaciones. *Por lo tanto, y de acuerdo a la ejecución del contrato, aún queda por entregar el siguiente producto, que contempla las siguientes actividades:* - *Producto 3: "Diseños de detalle, Diseños complementarios", Se realizará la actualización de los siguientes estudios:* *• Estudio de suelos y diseño geotécnico acorde con los requerimientos de la resolución 0799 de 2021 y la realización de Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo para estas mismas estructuras.* *• Diseños estructurales, donde se Chequearán las estructuras de acuerdo a la Norma ACI 350 de 2020 que actualiza los requerimientos técnicos de orden estructurales para tanques y se realizarán los ajustes a las estructuras para que cumplan con esta normativa. En caso de estructuras nuevas, estas se diseñarán para soportar las cargas a las que estarán sometidas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, Ley 400 de 1997 y demás normativa vigente.* *• Diseños eléctricos y electromecánicos, donde se adelantarán de conformidad con la normatividad vigente, donde se entregará las respectivas memorias de cálculo, planos y trámite para la obtención del permiso y /o autorización y certificado de RETIE.* *• Diseños instrumentación y control, donde se realizará la actualización al diseño de instrumentación y control con el fin de garantizar la adecuada y sincronizada operación de los sistemas de bombeo ubicados en los tanques de almacenamiento y la PTAP.*

YAsprilla

	• *Especificaciones técnicas, donde se actualizará las especificaciones de construcción, materiales y equipos requeridos de cada una de las actividades que están contempladas* en el presupuesto de las obras. • Determinación del presupuesto y cronograma de obras, donde se incluirá el presupuesto de obra estimado de las obras a ejecutar, especificando las cantidades de obra y los respectivos análisis de precios unitarios y las debidas cotizaciones de soporte. Adicionalmente se incluirá una propuesta de cronograma de ejecución de las mismas *Que de acuerdo al acta de inicio del contrato suscrito y en atención al plazo de ejecución el mismo se evidencia que vence el día diecisiete (17) de diciembre de 20024, por lo tanto, se hace necesario prorrogar el convenio hasta la fecha de culminación del contrato antes descrito, en aras de obtener los productos para los cuales fueron concebidos los recursos.* *Por lo anterior, se le informa a la supervisión del convenio D-CV-012-2024, tal situación con el fin de que se realicen las acciones pertinentes referentes al convenio, y el mismo sea prorrogados en los términos establecidos, para que guarde relación con la ejecución de los contratos derivados del mismo."* Por lo anterior, se requiere de modificación del presente convenio prorrogando el plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días, teniendo en cuenta que se hace necesario para que la fecha de culminación del contrato antes descrito coincida con la fecha de finalización del convenio, en aras de obtener los productos para los cuales fueron concebidos los recursos.
12. Fuente y Recursos para el Modificatorio:	N.A.
13. Firmas autorizadas:	
Funcionario Supervisor **Luz Marina Cabrales García** Secretaría de Infraestructura	

YAsprilla